

## OPCION A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

### **Documentación que debe aportar:**

- Certificado literal de nacimiento de el/la interesado/a debidamente Apostillado o Legalizado (y en su caso, traducido).
- Fotocopia del documento de identidad (Tarjeta de Residencia o pasaporte)
- Certificado literal de nacimiento de el/la ascendiente español (padre y/o madre)
- Fotocopia del DNI por ambas caras de el/la ascendiente español y de el/la otro ascendiente.
- Certificado de matrimonio de los progenitores o copia del libro de familia
- Certificado de empadronamiento familiar conjunto
- Declaración de datos para la inscripción (debidamente cubierto con letras de imprenta)

LA SOLICITUD SE FORMULARÁ ANTE EL REGISTRO CIVIL DE RESIDENCIA DE EL/LA MENOR. SI EL/LA MENOR HA CUMPLIDO 14 AÑOS, COMPARECERÁ ACOMPAÑADO DE SUS PROGENITORES. SI ALGUNO DE LOS PROGENITORES NO PUDIERA COMPARECER, SE APORTARÁ UN PODER NOTARIAL AUTORIZANDO AL SOLICITANTE PARA QUE PUEDA EFECTUARLA.